

## LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Contratación transitoria de un profesional para proveer el cargo de “Investigador Cuerpo No Regular grado de Doctor en Energías Renovables o áreas afines, en algunas de las siguientes líneas de investigación: evaluación de recursos energéticos solares y eólicos, modelización de la atmósfera y radiación solar, evaluación y aprovechamiento de recursos biomásicos o biocombustibles” en la ejecución del proyecto “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2018 - 2019 - Año 3”, código ATA1855, según la asignación de convenios marco para universidades estatales, año 2018.

*Fecha Publicación: 26 de marzo de 2019*

El Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, suscriben convenio para el desarrollo del proyecto denominado “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2018 - 2019 - Año 3”, correspondiente a la asignación de Convenios Marcos para Universidades Estatales, año 2018. El cual en su Objetivo Especifico N°7 busca Aumentar los niveles de producción científica y en el Objetivo N° 9 Desarrollar y consolidar programas de postgrado, asegurando la calidad de procesos formativos.

A través del mencionado proyecto, la Universidad se propone utilizar parte de los recursos adjudicados para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

### 1 Antecedentes Generales

**Objetivo General del Proyecto:** Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la universidad, considerando su planificación estratégica en gestión, formación de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio

**Objetivo Especifico:** Aumentar los niveles de producción científica en el área de energías renovables de la Universidad de Atacama

**Objetivo del llamado:** Fortalecer la investigación de la Facultad de Ciencias Naturales en las áreas de evaluación de recursos energéticos solares y eólicos, modelización de la atmósfera y radiación solar, evaluación y aprovechamiento de recursos biomásicos o biocombustibles.

### 2 Requisitos de postulación

1. El candidato debe poseer el grado académico de Doctor en Energía Renovables o áreas afines
2. Poseer como mínimo 5 publicaciones WOS, en los últimos 5 años, en algunas de las siguientes líneas de investigación: evaluación de recursos energéticos solares

y eólicos, modelización de la atmósfera y radiación solar, evaluación y aprovechamiento de recursos biomásicos o biocombustibles.

3. Haber tenido 1 proyecto en calidad de investigador responsable (o director) en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) con revisión de pares durante los últimos 5 años, tales como: FONDECYT (regular, iniciación, inserción, etc.), Anillo, Núcleo e Institutos Milenio, FONDAP, Basales.
4. Deseable participación en redes nacionales o internacionales

**Nota: No podrán presentar antecedentes que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.**

### 3 Funciones/Productos a desarrollar

1. Publicar artículos científicos.
2. Participar en el desarrollo de cursos del Doctorado en Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.
3. Dictar charlas de difusión.
4. Postulación a concursos de fondos externos.
5. Participación en actividades científicas de acuerdo con el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Naturales.

### 4 Beneficios

- Tipo de contrato: Contrata anual, asimilado a nivel B6, renovable
- Monto total haber mensual: \$3.144.000
- Jornada de Trabajo: 44 horas semanales

### 5 Antecedentes requeridos para postular

- Carta de solicitud de participación al concurso.
- Carta de presentación (resumen de actividades y proyecciones, una página máxima).
- Copia de carné de identidad (postulantes chilenos) o copia de pasaporte (postulantes extranjeros).
- Copia del certificado del grado de doctor.
- Currículum vitae de acuerdo a formato.
- Nombre e información de contacto de dos referencias profesionales

En la carta de solicitud de participación el candidato debe declarar bajo su responsabilidad:

- Nombre y apellido
- Lugar y fecha de nacimiento
- Ciudadanía
- Dirección de residencia
- Teléfono de contacto
- Listado de los documentos enviados

## 6 Postulación

- Los Postulantes deberán realizar su postulación enviando sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Universidad de Atacama, en sobre cerrado con la siguiente carátula:

Presentación de Antecedentes  
“Investigador Cuerpo No Regular grado de Doctor en Energías Renovables”,  
En el marco del proyecto ATA 1855

Sr. Cesar Echeverría E.  
Director de Investigación  
Universidad de Atacama, Oficina de Partes  
Av. Copayapu N° 485, Copiapó, Región de Atacama - Chile

- O enviar la documentación requerida para postular al correo [investigacion@uda.cl](mailto:investigacion@uda.cl) indicando en el asunto: Contratación de Personal
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

## 7 Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP) y que considera dentro de sus integrantes un académico de la Facultad de Ciencias naturales que tenga conocimiento en las áreas a evaluar
- La comisión de evaluación dispondrá de 100 puntos por cada candidato:
  - o 60 puntos por la evaluación curricular
  - o 40 puntos por la entrevista técnica

Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, quedaran fuera de base. La comisión considerará en la evaluación:

- La producción científica de los candidatos por su originalidad, innovación y por su rigor metodológico
- La relevancia científica de la colocación editorial de las publicaciones y su difusión en la comunidad científica
- La continuidad temporal de la producción científica y su grado de actualización
- Congruencia del proceso formativo del candidato con las actividades del programa de doctorado y en particular con el área científica objeto de la presente selección

La comisión de evaluación utilizara los siguientes puntajes en la parte curricular:

### Especialización

- Posee grado de Doctor en Energías Renovables: 10 pt.
- Posee grado de Doctor en áreas afines: 5 pt.

### **Producción científica**

- Posee 5 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: 5 pt.
- Posee entre 6 y 8 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: 10 pt.
- Posee más de 8 publicaciones en revistas de corriente principal en los últimos 5 años: 15 pt.

### **Participación en proyectos**

- Investigador principal o director de proyectos FONDECYT y FONDEF: 15 pt.
- Investigador principal o director de proyectos tipo CONICYT, distinto a FONDECYT y FONDEF: 10 pt.
- Investigador principal o director de proyectos distintos a CONICYT: 5 pt.

**Participación en redes nacionales o internacionales: 10 pt.**

**Experiencia en docencia de pre y/o postgrado: 10 pts.**

Los candidatos que obtengan mínimo 25 pt en la evaluación curricular seguirán en el proceso de evaluación

Los conocimientos técnicos se evaluarán a través de una entrevista donde se considerarán los siguientes criterios:

- **Manejo de Conocimientos específicos:** Corresponde a la evaluación de conocimientos sobre los temas de investigación que ha desarrollado y su nivel de dominio
- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado:
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y económicas:

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no:

### **Manejo de Conocimientos específicos**

1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos: 5 pts.
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, y los domina: 10 pts.
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requerido para el cargo: 15 pts.

**Expresión verbal y no verbal:**

1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada: 4 pts.
2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo: 7 pts.
3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas: 10 pts.

**Motivo de Postulación:**

1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido: 5 pts.
2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido: 10 pts.
3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo: 15 pts.

La entrevista técnica se considerará aprobada si el candidato obtiene a lo menos 25 pt.

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, la Comisión Evaluadora debe realizar la tabulación de los resultados y confeccionar un ranking con los puntajes obtenidos.

Con esta información, la Comisión Evaluadora deberá seleccionar al candidato que obtenga el puntaje máximo. En el caso que el candidato seleccionado no acepte la propuesta de contratación, se seleccionará al candidato siguiente en el ranking.

El Director de Investigación o quien éste designe, debe comunicar al candidato seleccionado el resultado del concurso.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes	9	04	2019
---	---	----	------

Fecha de Entrevistas personales	17	04	2019
---------------------------------	----	----	------

Fecha entrega de los resultados del concurso	10	05	2019
--	----	----	------

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Sr. Cesar Echeverría Echeverría, Director de Investigación, Universidad de Atacama, [cesar.echeverria@uda.cl](mailto:cesar.echeverria@uda.cl)

**7 Otros antecedentes**

Otros antecedentes deben hacerse llegar en formato electrónico al siguiente correo electrónico: [investigacion@uda.cl](mailto:investigacion@uda.cl)



UNIVERSIDAD  
**DE ATACAMA**

